

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN (JA07)**

**Zona Rural Leader: "SIERRA SUR DE JAÉN"**

**Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader:** Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Jamilena, Los Villares, Martos, Torre del Campo y Valdepeñas de Jaén.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales.

	<b>Criterios de selección</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación máxima</b>
25	<b>IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO (Subcriterios excluyentes)</b>		
25.1	El proyecto incide en mas de un municipio de la Comarca Sierra Sur de Jaén	15	<b>15</b>
25.2	El proyecto afecta a toda la población del municipio donde se desarrolla	10	
25.3	El proyecto beneficia sólo a parte de la población del municipio donde se desarrolla	5	
26	<b>CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>		
26.1	Incorporación de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	10	<b>15</b>
26.2	Existencia de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	7	
26.3	Instalación de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	10	
26.4	Existencia de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	7	
26.5	Formación medioambiental recibida o impartida por la persona solicitante	10	
26.6	Fomento de otras acciones de sostenibilidad ambiental y/o de mitigación del cambio climático no incluidas entre las anteriores, a indi-	7	





	car y justificar expresamente		
27	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>		
27.1	Formación, información, difusión o sensibilización para la igualdad de género.	15	<b>15</b>
27.2	Acciones de igualdad de género específicas: planes de igualdad, conciliación de la vida laboral y convenios en prácticas.	10	
27.3	Acciones que fomenten la empleabilidad de la mujer en alguno de los de los elementos valorados en este Criterio.	7	
28	<b>CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD</b>		
28.1	Formación, información, difusión o sensibilización para una mayor participación de la juventud.	15	<b>15</b>
28.2	Formalización de convenios en prácticas para la población joven.	10	
28.3	Acciones que fomenten la empleabilidad de las personas jóvenes en alguno de los de los elementos valorados en este Criterio.	7	
29	<b>GRADO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO</b>		
29.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	6	<b>10</b>
29.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la comarca	4	
29.3	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	4	
29.4	Participación en acciones y/o actividades de cooperación horizontal-vertical	4	
30	<b>GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO</b>		
30.1	Incorporación de al menos 7 elementos innovadores	15	<b>15</b>
30.2	Incorporación de al menos 6 elementos innovadores	14	
30.3	Incorporación de al menos 5 elementos innovadores	13	
30.4	Incorporación de al menos 4 elementos innovadores	12	
30.5	Incorporación de al menos 3 elementos innovadores	11	
30.6	Incorporación de al menos 2 elementos innovadores	10	
30.7	Incorporación de al menos 1 elemento innovador	9	
30.8	Proyectos que se encuadren en alguna de las Baterías de Iniciativas Innovadoras del epígrafe 5.3.2 de la EDL	2	
31	<b>NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA</b>		
31.1	Justificación de al menos 5 necesidades prioritarias	15	<b>15</b>



31.2	Justificación de al menos 4 necesidades prioritarias	13	
31.3	Justificación de al menos 3 necesidades prioritarias	11	
31.4	Justificación de al menos 2 necesidades prioritarias	9	
31.5	Justificación de al menos 1 necesidad prioritaria	7	
<b>Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que el proyecto o la actividad sea seleccionada:</b>			<b>50</b>